EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE LA UNIÓN (N) – EMLAUNION EICE ESP.

HACE CONSTAR

Que dentro del objeto social de la Empresa de servicios públicos no se encuentra registrado el de producción, distribución y suministro de equipos o sus partes; insumos o ninguna clase de bienes, por lo que se hace necesaria su contratación externa a efectos de dar cumplimiento al objeto contractual *"**EL CONTRATISTA** se compromete a suministrar Combustible para los vehículos de propiedad de la Empresa de Servicios Públicos Municipales de La Unión (N), bajo la modalidad de monto agotable, conforme la oferta presentada por el contratista, las condiciones establecidas en ella, documentos que hacen parte integral del presente proceso contractual."*

Para constancia se firma en La Unión (N), a los dos (02) días del mes de enero del año 2026.

JOSÉ LUIS REYES CASTILLO
GERENTE
EMLAUNION EICE ESP